

Santiago, 7 de marzo de 2018

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: <u>Hecho esencial</u>. Intervalores Corredores de Bolsa Limitada. Inscripción Nº 124 Registro de Corredores de Bolsa.

De nuestra consideración,

Conforme a lo establecido en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la ley Nº18.045, comunicamos a usted en carácter de hecho esencial de Intervalores corredores de Bolsa Limitada lo siguiente:

En reunión de socios de Intervalores Corredores de Bolsa Limitada, realizada con fecha 6 de marzo de 2018, se acordó poner voluntariamente término a las actividades de intermediación de valores de la sociedad en forma inmediata y de informar tal circunstancia a sus clientes.

Atendido lo anterior, se ha solicitado a la Comisión para el Mercado Financiero <u>la</u> <u>cancelación voluntaria</u> de la inscripción que mantiene Intervalores Corredores de Bolsa Limitada en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, bajo el N° 124.

Desde ya manifestamos nuestra total y completa disposición para aportar todos los antecedentes que esta comisión estime pertinente para dar curso a la cancelación requerida.

Sin otro asunto que agregar, se despide atentamente,

Gabriel Urenda Salamanca

pp. Intervalores Corredores de Bolsa Limitada